

**ARMONIZACIÓN
TRIBUTARIA :
LA EXPERIENCIA DE
URUGUAY**

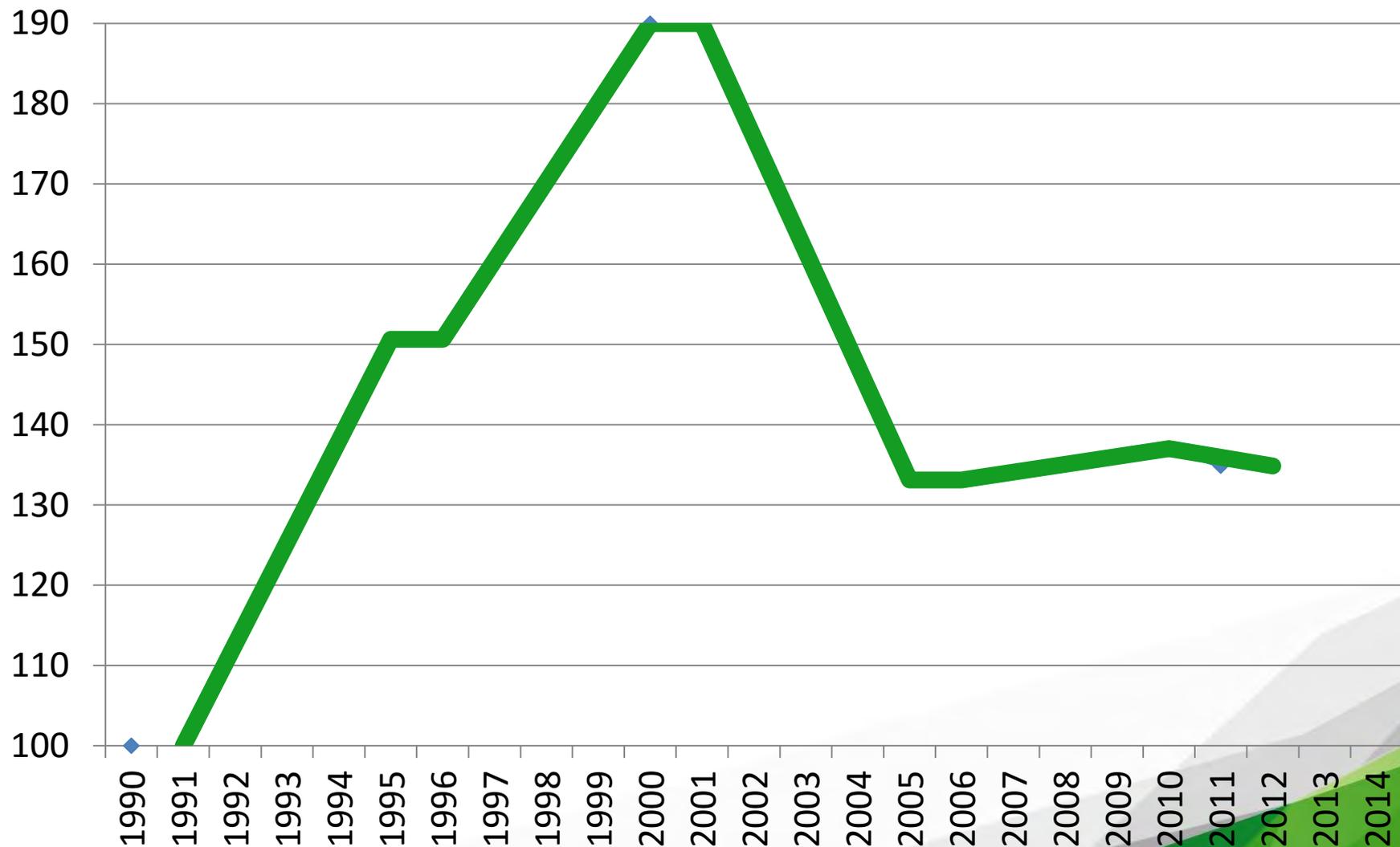
The background features a stylized landscape with rolling hills. The foreground is dominated by various shades of green, from light to dark, creating a sense of depth and movement. In the background, there are grey, semi-transparent shapes that resemble distant hills or mountains, adding to the overall aesthetic of the slide.

UNA EXPERIENCIA DE ARMONIZACIÓN TRIBUTARIA

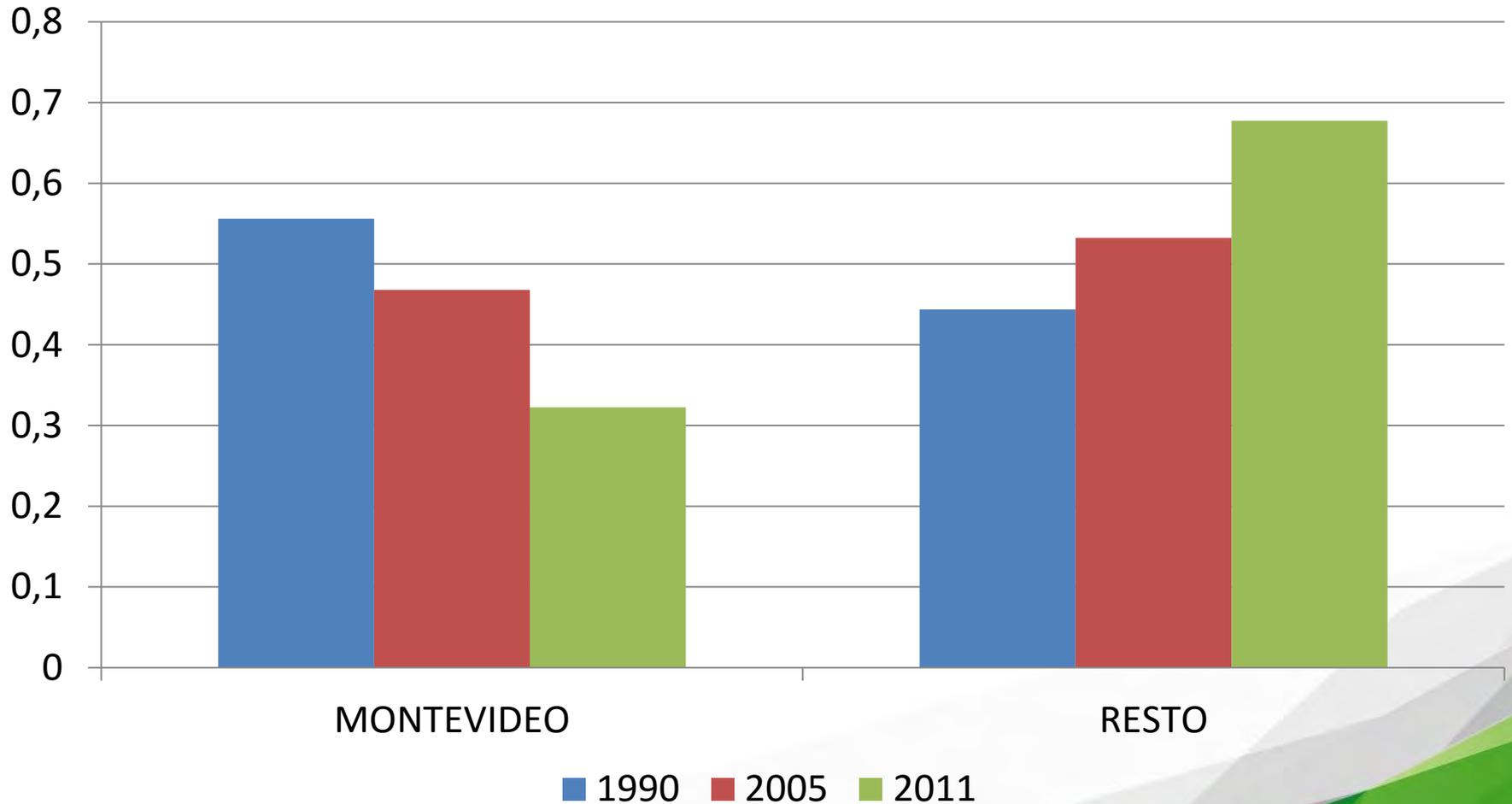
La denominada “guerra de patentes”

- Competencia por captar empadronamientos.
 - Desigualdad de valores de patente para un mismo modelo de vehículo según el departamento donde empadronaba.
 - ❖ **La víctima principal: la fuente de ingresos por patente y conexos.**
- 

EVOLUCION DE LA RECAUDACION DEL TRIBUTO 1990-2011 (BASE 100 – 1990)



PARTICIPACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DE PATENTE DE RODADOS



UNIFICACIÓN DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS

Un año de trabajo para solucionar 50 de "guerra"

En octubre de 2010, el presidente José Mujica se metió de lleno en un tema que Uruguay arrastra hace 50 años: la guerra de patentes. En menos de un año de trabajo conjunto del Congreso de Intendentes y el Ejecutivo, se alcanzó un acuerdo y a partir de 2012 regirá una sola patente para todo el país. La

GUERRA DE PATENTES CULMINA CON LEY HISTÓRICA

Sábado, 24 de Diciembre de 2011



Intendente Ezquerro: "Este acuerdo es fruto de la sensibilización del Presidente de la República, y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto". La nueva Ley de Patente única ya es un hecho y comenzará a regir a partir del 1 de enero de 2012 en todo el país, dándole fin a una guerra de matrículas entre los gobiernos departamentales que duró más de 50 años.

El Gobierno Nacional con los Gobiernos Departamentales concretan un acuerdo para la **unificación nacional** del tributo. (AÑO 2011)

SUCIVE

A partir del 1/1/2012 todos los vehículos pagan en base a un mismo aforo según marca/modelo/año y una misma alícuota, en base a emisiones de facturas y cobros administrados en un Fideicomiso que cuenta con un único sistema informático.

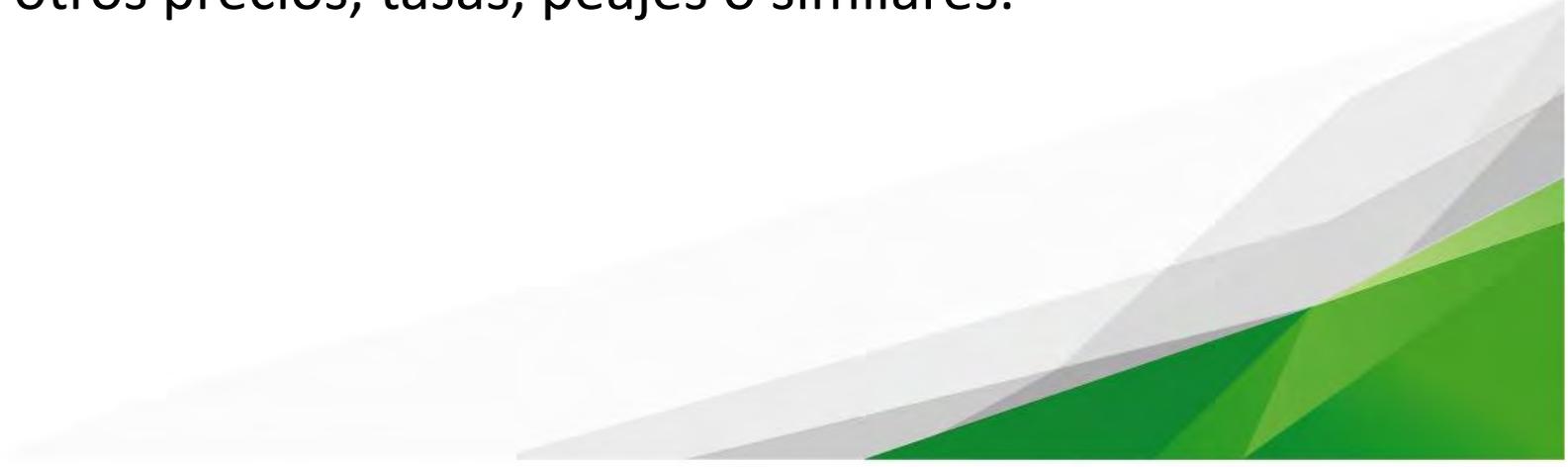
SISTEMA ÚNICO DE COBRO DE INGRESOS VEHICULARES

Ley Nº 18.860, diciembre 2011

- **ADHESIÓN:** Voluntaria mediante suscripción de contratos por un plazo inicial de quince años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
- **SANCIÓN.-** Los Gobiernos Departamentales que no se adhieran o incumplan podrán acceder únicamente a los 6/10 (seis décimos) del monto que les corresponda de las partidas del artículo 214 de la Constitución, procediéndose a la distribución de la fracción excedente entre los demás.

¿CUÁL ES SU FUNCIONALIDAD?

Realizar todas las acciones y gestiones necesarias para el cobro de cualquier tributo que deban pagar los vehículos empadronados en cualquier Intendencia, y prestar servicios de cobro de otros precios, tasas, peajes o similares.



¿CÓMO OPERA EL S.U.C.I.V.E?

A través de un fideicomiso con un sistema informático que maneja una base de datos de vehículos, se conecta con una red nacional de cobranzas y con las 19 Intendencias departamentales.



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

- ✓ Designar al agente fiduciario, emitir todo tipo de instrucción que requiera el fiduciario, informar al SUCIVE de todo lo que resuelva el Congreso de Intendentes.
 - ✓ Autorizar al SUCIVE a prestar otros servicios de recaudación.
 - ✓ Autorizar al SUCIVE a realizar todas las retenciones y transferencias de todas las cesiones realizadas por los Gobiernos Departamentales.
 - ✓ Informar al Poder Ejecutivo acerca de la conveniencia de aplicar lo previsto en el artículo 300 de la Constitución.
- 

COMISIÓN DE AFOROS

Antes del 31/10 de cada año elevará al Congreso de Intendentes una propuesta de valores de aforo vehiculares, alícuotas a aplicar sobre los mismos y todo otro elemento necesario para calcular el valor del tributo a los vehículos correspondiente al ejercicio siguiente, las formas de pago del tributo, así como todo otro aspecto que contribuya a la homogeneidad del monto del tributo a nivel nacional.

FIDEICOMISO SUCIVE

GG.DD

- Ceden al fideicomiso derechos de cobro presentes y futuros de patente y conexos (multas, recargos, otros).

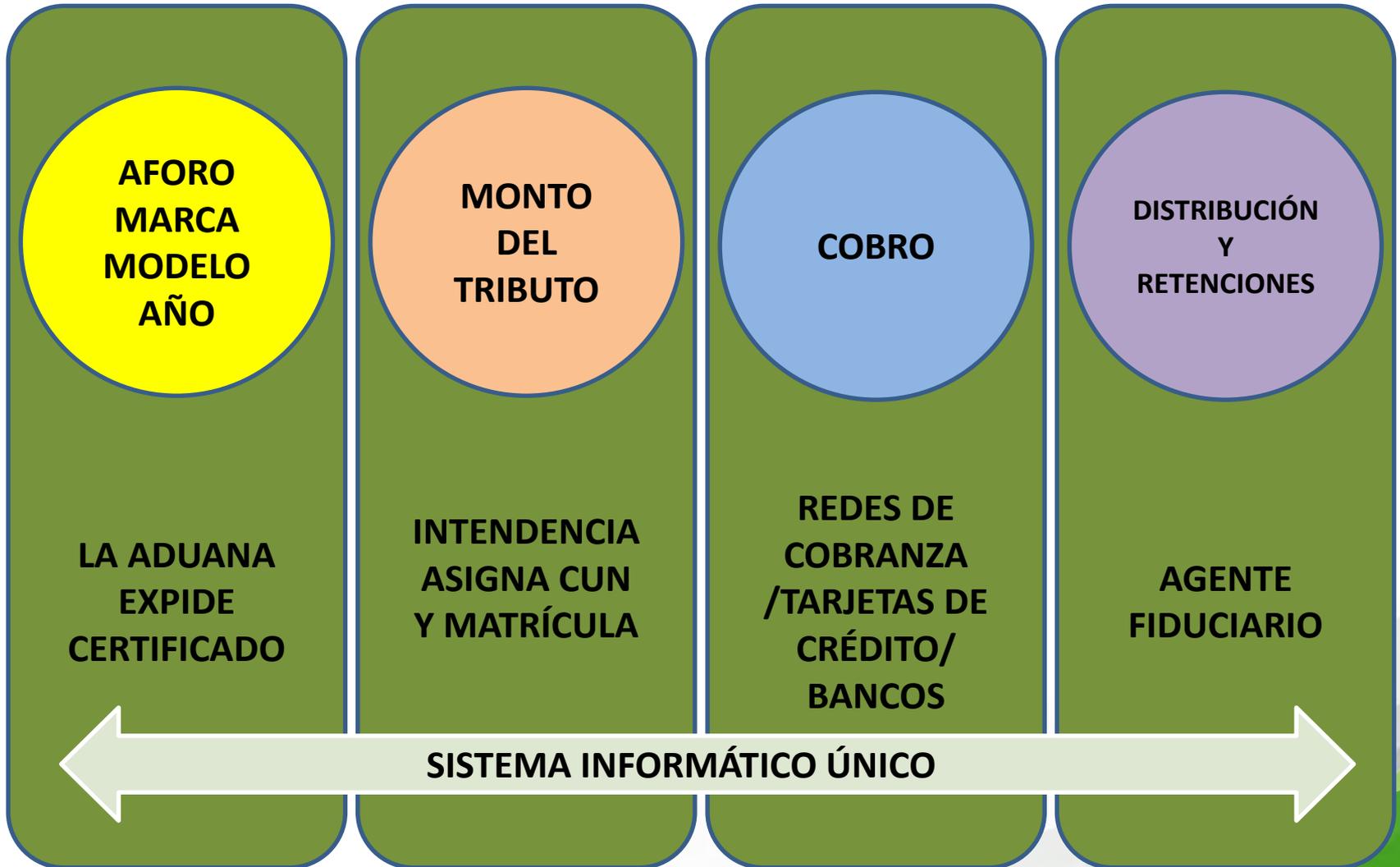
Agentes de
cobranza

- Efectúan la recaudación.
- Transfieren la misma a las cuentas del Fideicomiso.

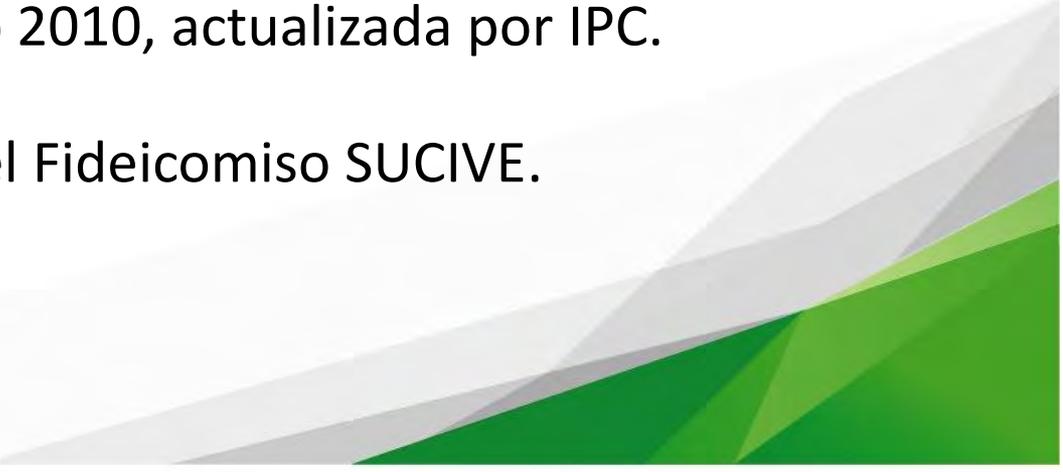
Fiduciario

- Transfiere a los GG.DD a las 24 hs de recibido el dinero.
- Practica retenciones en caso de corresponder.
- Realiza rendiciones de cuenta periódicamente.

ESQUEMA BÁSICO



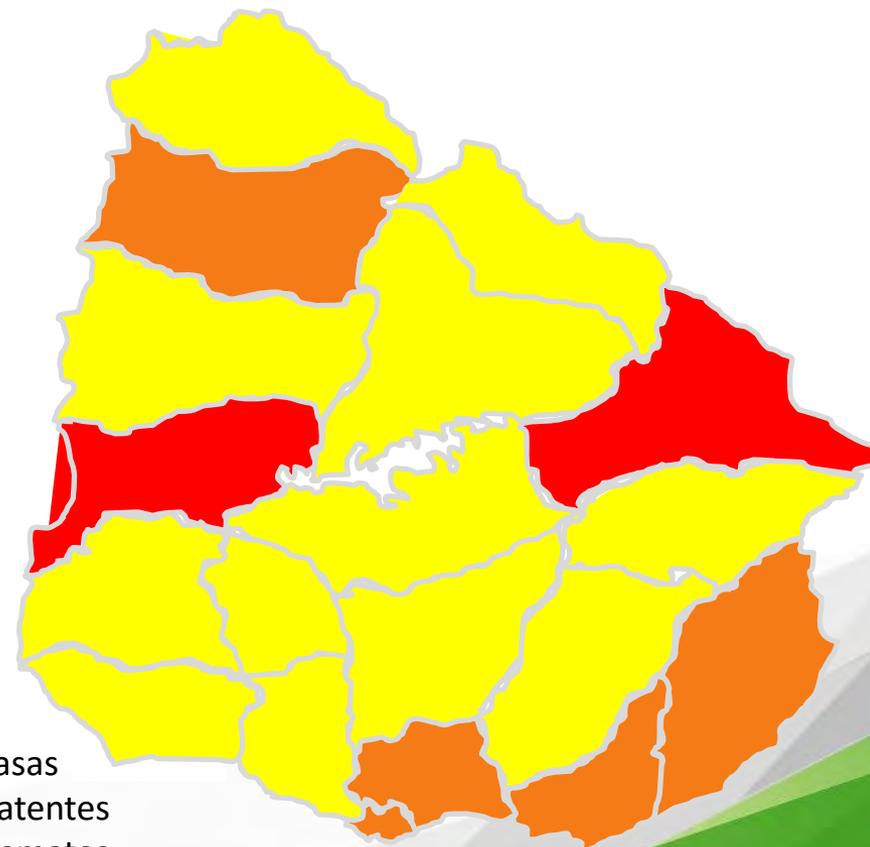
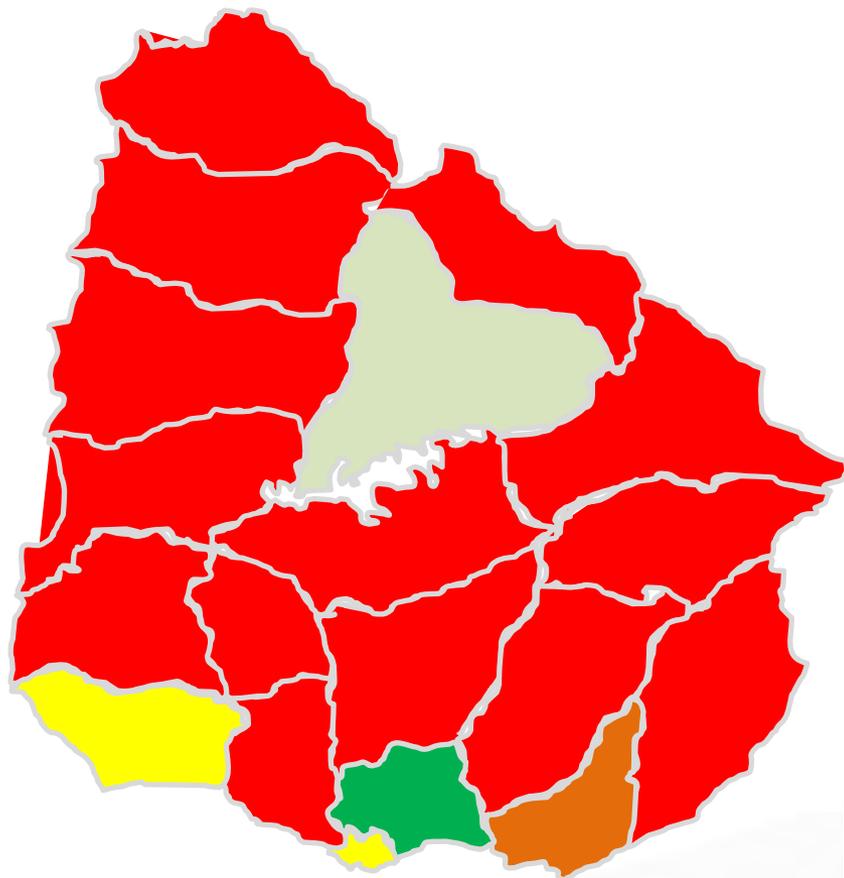
FONDO NACIONAL DE UNIFICACIÓN DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS

- Es un Patrimonio de afectación independiente (Fideicomiso), con fondos aportados por el Ministerio de Economía y Finanzas administrados por el Fiduciario.
 - Distribuye recursos entre los Gobiernos Departamentales adheridos al SUCIVE de forma tal de asegurar que en los ejercicios 2012 a 2015 la recaudación total de cada uno no sea inferior a la correspondiente al ejercicio 2010, actualizada por IPC.
 - Costea gastos operativos del Fideicomiso SUCIVE.
- 

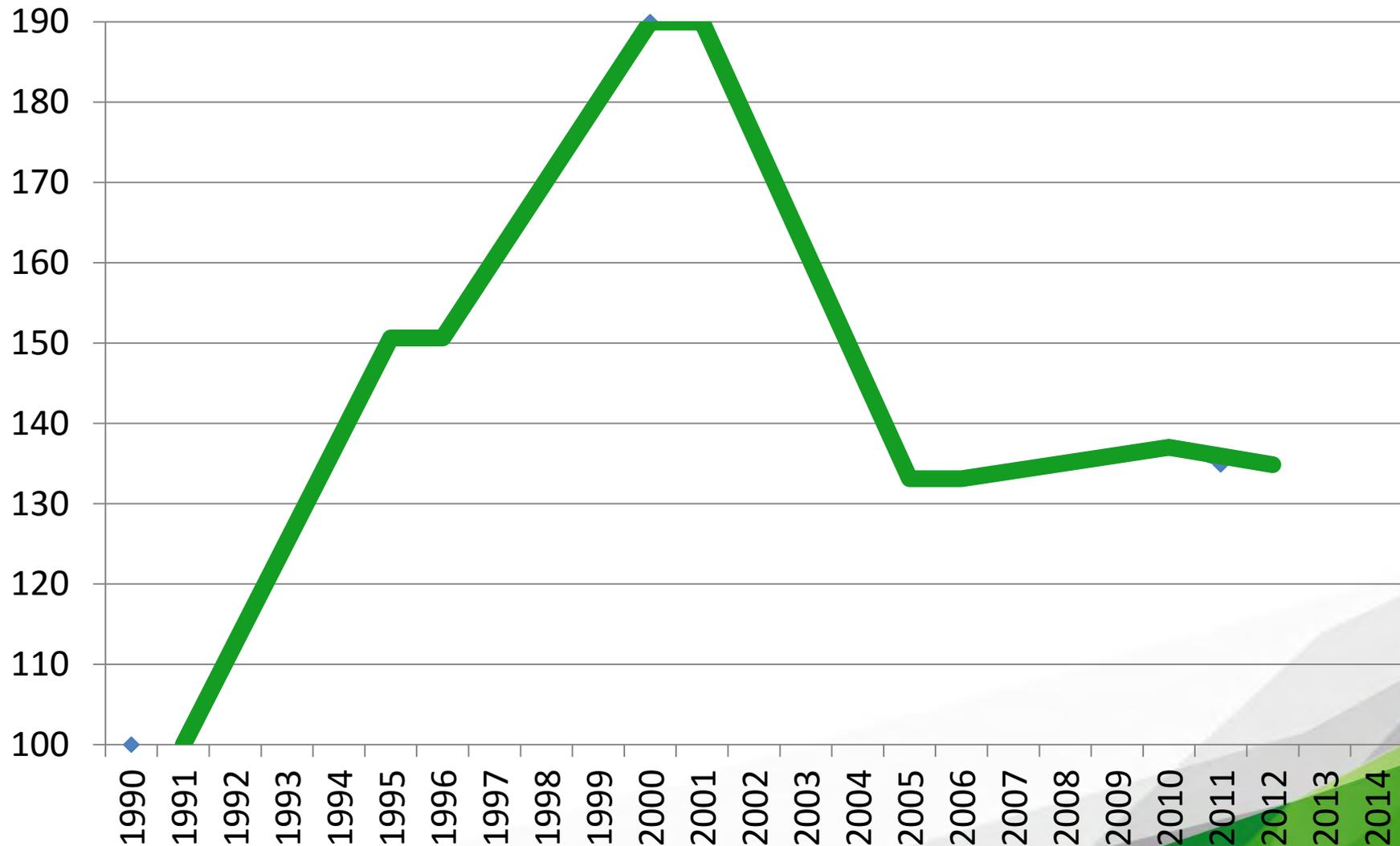
PRINCIPAL ORIGEN DE RECAUDACIÓN PROPIA DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

1990

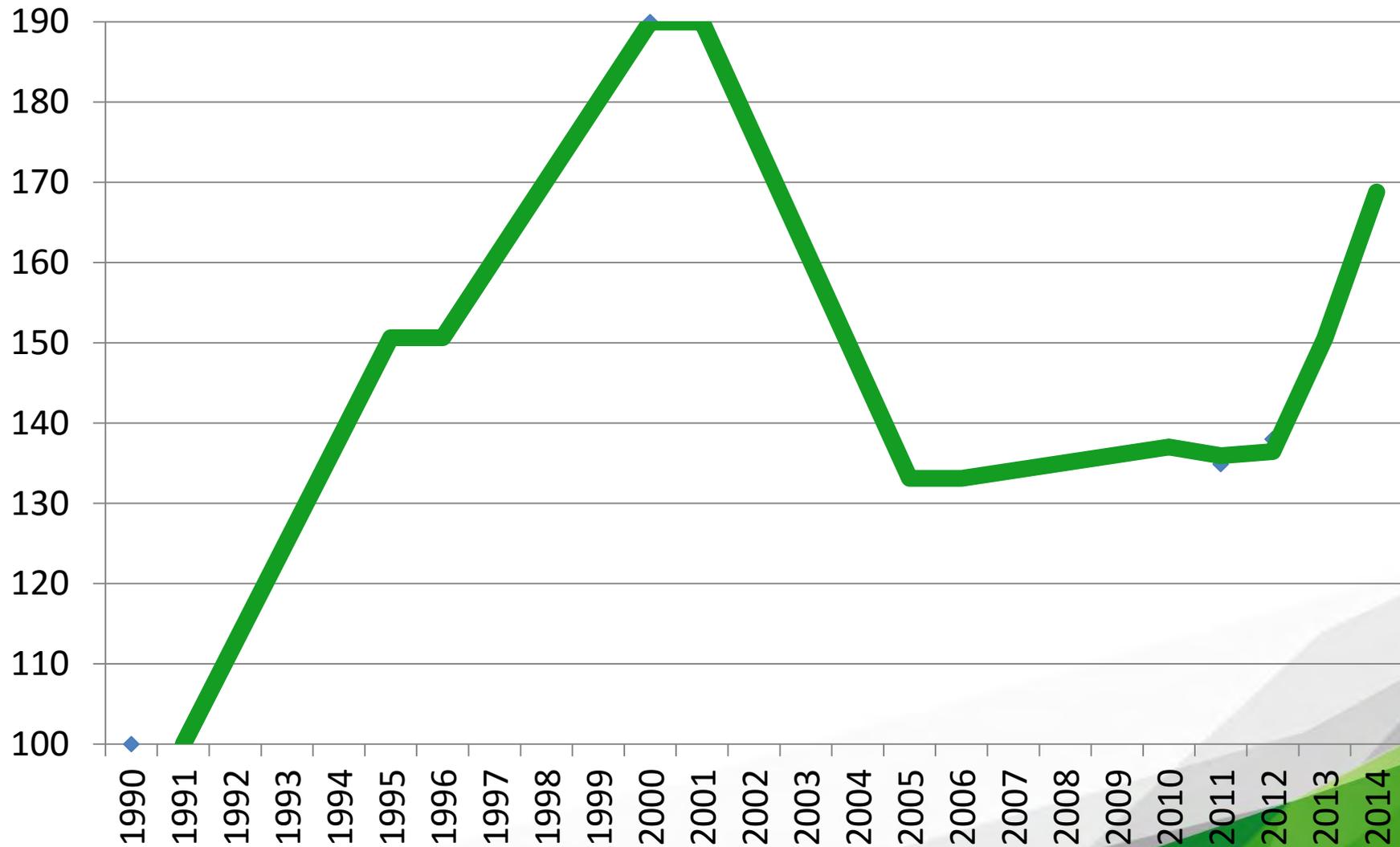
2014



EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO 1990-2011 (BASE 100 – 1990)



EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO 1990-2014 (BASE 100 – 1990)



BALANCE MUY POSITIVO

- Revirtió el proceso de disminución de recaudación global del tributo.
 - Mejoró la relación con el contribuyente, información disponible web y facilitación del pago.
 - Cada vehículo aporta en donde está circulando.
 - Disminuyó los costos de administración del tributo.
 - Mejoró cobrabilidad de las multas de tránsito.
 - Facilita la fiscalización.
 - Creó una suerte de sistema de garantía para el endeudamiento.
- 

VAMOS POR MÁS



NUEVOS PROYECTOS

- Utilizaremos el sistema para la expedición del permiso único de conducir (controles de seguro obligatorio, libreta por puntos).
 - Se implementará la fiscalización móvil.
 - Replicaremos el sistema para el cobro de la Contribución Inmobiliaria.
 - Desarrollaremos el sistema de transferencia dominial vía web con firma electrónica.
- 